

**Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación
Audiovisual**

**Defensoría
del Público**



**Informe de gestión de la Defensora del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual,
Miriam Lewin entre el 1 de enero
y el 31 de mayo de 2024**



Presentación

Presentamos a continuación el último informe de gestión de Miriam Lewin como Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se trata de un informe excepcional realizado con la expectativa de que se conforme la Comisión Bicameral Permanente de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización (en adelante, la Comisión Bicameral) y designe un/a nuevo/a Defensor/a del Público.

Los datos que se exponen aquí corresponden al período del 1º de enero de 2024 al 31 de mayo del mismo año.

Este breve período de 2024 que nos tocó transitar estuvo signado tanto por la asunción de un nuevo Presidente de la Nación, así como por una multiplicidad de cambios en el sistema de medios audiovisuales y en las políticas públicas dirigidas a ellos (incluida la propuesta de cierre de este organismo que, afortunadamente, no prosperó). En estos cinco meses se registró también un incremento de las denuncias recibidas por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante, DPSCA) relacionadas con ataques a periodistas y amenazas a la libertad de expresión. Estos temas se vieron reflejados en la Audiencia Pública Federal que hizo la DPSCA en el mes de mayo en la Asociación Argentina de Actores y Actrices de manera presencial y virtual.

Fue un período marcado por una fuerte restricción presupuestaria significativa debido a que se replicó el presupuesto de 2023 en un contexto inflacionario, y una disminución de la recaudación del Ente Nacional de Comunicaciones (en adelante, ENaCom), como consecuencia, entre otros factores sustantivos, de la migración de la publicidad a las plataformas digitales y la suspensión de la pauta publicitaria oficial. Esto implicó, por ejemplo, la limitación para realizar viajes inherentes a las tareas de una agencia del Estado de carácter federal como es la DPSCA.

Estas dificultades presupuestarias afectaron principalmente el desarrollo de aquellas actividades que necesitan mayor presencia territorial y perjudicaron las actividades de capacitación y promoción que se vieron obligadas al uso de herramientas virtuales -que ya habían ganado terreno durante la pandemia-, aun con conciencia de las limitaciones inherentes .

No obstante, el Departamento de Participación y Capacitación pudo realizar actividades presenciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en diferentes Municipios del Conurbano de la Provincia de Buenos Aires, y en Mar del Plata, Córdoba y Neuquén, donde residen integrantes del equipo. Asimismo, se potenciaron -dentro del exiguo presupuesto disponible- las capacitaciones virtuales. En efecto, hay diez cursos en marcha en esta modalidad, con propuestas sincrónicas, asincrónicas y mixtas. Algunas de ellas cuentan con decenas de





cohortes y miles de cursantes. En estos cinco meses se realizaron 200 acciones de capacitación de las que participaron 3.088 personas.

En materia de Promoción, también se optó por impulsar modalidades de trabajo mixtas para llegar a distintos puntos del país y adaptar las capacidades de la DPSCA a las necesidades de los y las participantes en un entorno cada vez más digitalizado. El uso de plataformas educativas virtuales permitió la asistencia de 2.174 (83.30%) personas a distintos talleres, cursos, mesas de trabajo y clases. También, se coordinaron acciones presenciales que equivalen al 16.70% del total registrando una participación total de 2.610 personas en diversas acciones distribuidas en las provincias.

Aun en este marco de restricción presupuestaria, se diseñaron y ejecutaron actividades y acciones para un público diverso: estudiantes de carreras de comunicación; docentes de nivel primario, secundario y universitario; técnicos/as y profesionales en gestión pública; periodistas; comunicadores y comunicadoras; académicos y ciudadanía en general. Estas propuestas estuvieron destinadas a cumplir con las metas federales de fortalecer las acciones que se vienen impulsando desde la DPSCA desde hace varios años.

Como se puede ver, la gestión de Miriam Lewin durante 2024, aún en un contexto desfavorable, logró que el organismo no detuviera sus políticas y continuara impulsando iniciativas nacionales e internacionales. Al respecto, al cierre de este mandato, se pudo corroborar el rol protagónico y la imagen que la DPSCA consiguió a nivel global con múltiples reconocimientos y el pedido, tanto en Argentina como desde el exterior, de su continuidad como organismo de protección de los derechos de las audiencias.

En este sentido se expresaron las autoridades de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), que destacó a la Defensoría por tener “un rol fundamental no solo en la democratización de la comunicación sino también como instrumento para empoderar a las audiencias en su demanda de servicios de comunicación de calidad”. En la misma línea se expresó la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID) que indicó que el organismo de Argentina es “una instancia de representación del derecho de las audiencias a un entorno de comunicación e información socialmente confiable y saludable”. En igual perspectiva se expidió la *Organization of News Ombudsmen and Standards Editors* (ONO) que destacó que la DPSCA “representa a millones de espectadores, escuchas y usuarios que apoyan la libertad de expresión y de opinión”.

Asimismo, hizo llegar su respaldo el Grupo de Expertos de UNESCO sobre Género, Medios de Comunicación y TIC (Red *Unitwin*) que afirmó que la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual “constituye una plataforma para que las personas expresen sus preocupaciones sobre la información inexacta en los medios de comunicación o sobre cualquier





violación de sus derechos en ese campo". En tanto, el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Argentina (UNFPA), valoró el "trabajo de la Defensoría del Público que resguarda el derecho de las audiencias a una comunicación libre de violencias". Se destaca, además, lo referido por organismos relevantes de las Naciones Unidas, como UNICEF, que envió su reconocimiento al destacar la labor de promoción de "los derechos de la niñez y la adolescencia".

El Colegio de Periodistas de Chile, por su parte, manifestó: "reconocemos y admiramos la labor de la Defensoría del Público desde su origen debido a que nuestro país [Chile] no cuenta con un organismo con esas características, lo que ha limitado el ejercicio de derechos básicos" de las audiencias. La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC América Latina y Caribe), envió una misiva al organismo en donde destacó "la importancia de la Defensoría del Público como un espacio democrático al salvaguardar el pluralismo de las audiencias".

También manifestaron su apoyo a la Defensoría, entre otras personalidades significativas del campo comunicacional el investigador y académico Omar Rincón (Colombia); el Defensor del Televidente del Canal TRO, Mario Mantilla (Colombia); la Defensora de las Audiencias de Radio Educación, Ana Cecilia Terrazas (México); la Coordinadora de Comunicación e Información de la Mujer –CIMAC– (México); la ex-Ouvidora de la Empresa Brasil de Comunicación EBC, Joseti Marques (Brasil); la coordinadora del Monitoreo Global de Medios en América Latina y presidenta de la Fundación Gama, Sandra López (Ecuador), entre otras personalidades del mundo de la comunicación.

El rol de la DPSCA, en tanto referencia para la evaluación y ponderación que realizan los organismos internacionales sobre la Argentina, volvió a ser destacado en el último informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En su Documento publicado en abril de 2024 se citó en más de diez oportunidades el trabajo de la DPSCA en materia de igualdad y no discriminación; trabajo contra la violencia de género; contra los denominados "discursos de odio" en los medios de comunicación; protección y promoción de derechos en el marco de coberturas informativas sobre protestas sociales y la libertad de expresión en internet.

Finalmente, en su informe anual 2023 publicado este año, la Relatoría para la Libertad de Expresión (RELE) citó el trabajo realizado por la DPSCA al referirse a temas de igualdad y no discriminación, violencia de género, discursos de odio en los medios de comunicación, coberturas informativas de protestas sociales y libertad de expresión en internet. La relatoría recibió, leyó y tomó como ejemplo todos los informes que la Defensoría del Público le envió durante 2023. (ver <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2024/04/ia2023-anexo-rele-es.pdf>)





Audiencia Pública Federal 2024

La acción más importante de este semestre fue la convocatoria a una Audiencia Pública de carácter federal y urgente con el objetivo de reunir múltiples voces que permitieran trazar un mapa actualizado y federal del estado de situación de la comunicación audiovisual, del derecho a la comunicación y de la libertad de expresión en nuestro país a partir del 10 de diciembre de 2023.

Cabe recordar aquí que, desde su creación en 2012, la DPSCA concretó 40 Audiencias Públicas. En ellas, miles de personas de cada lugar del país expusieron su perspectiva respecto del funcionamiento de los medios audiovisuales. Desde los diversos sectores vinculados -directa o indirectamente- con los medios audiovisuales, se expresaron audiencias de la radio y la televisión; trabajadoras, productores y gestoras; distintos tipos de instituciones, organizaciones y comunidades; múltiples colectivos reconocidos por sus membresías identitarias. Como se ha descrito en cada uno de los informes anuales presentados por la DPSCA, desde cada región, provincia y localidad del territorio nacional, se registraron las exposiciones de quienes han participado de las Audiencias Públicas, las cuales constituyen un aporte inconmensurable, amplio y sistemático del que la Defensoría se ha valido para promover, diseñar y concretar sus líneas de trabajo y las políticas del Estado en materia del derecho humano a la comunicación consagrado en la Ley 26.522.

La Audiencia Pública de 2024 se enfocó en la elaboración de un diagnóstico actualizado y pormenorizado que visibilice y sistematice las perspectivas, experiencias y demandas de la ciudadanía respecto de las políticas que atañen al ejercicio de la libertad de expresión; del derecho a la comunicación; de la promoción y protección de la producción audiovisual nacional; de la perspectiva federal del campo audiovisual; de los derechos de las y los trabajadores de los medios audiovisuales; de las afectaciones contemporáneas a los derechos de las audiencias; de la situación de los medios audiovisuales de los diferentes sectores del campo audiovisual; de las políticas públicas de comunicación y de la normativa que los regula.

Para ello, la Audiencia Pública 2024 se realizó en tres jornadas de 8 horas:

- Viernes 10 de mayo, en modalidad presencial, para todas las personas, organizaciones e instituciones interesadas. Se realizó en la Asociación Argentina de Actores y Actrices, ubicada en Adolfo Alsina 1762, Ciudad de Buenos Aires, desde las 11 hs.;





- El lunes 13 de mayo, desde las 10 hs., en modalidad virtual, dirigida a las regiones Buenos Aires, Noreste y Patagonia [que incluyen a las provincias de Corrientes; Chaco; Formosa y Misiones (región NEA); a las de Chubut; La Pampa; Neuquén; Río Negro; Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (región Patagonia); a la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (región Buenos Aires).
- El miércoles 15 de mayo, también en modalidad virtual, para las regiones Centro, Noroeste y Cuyo, que abarcan a las provincias de Córdoba; Entre Ríos y Santa Fe (región Centro); a las de Catamarca; Jujuy; Salta; Tucumán y Santiago del Estero (región NOA); y a las de La Rioja; Mendoza; San Juan y San Luis (región de Cuyo).

El marco de la convocatoria está establecido por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante, LdSCA), que en el artículo 19 instruye a la Defensoría del Público a “Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión” (inciso f), que complementa la tarea de “Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación” (inciso c).

La premisa “Libertad de expresión y pluralismo” impulsó la convocatoria de esta Audiencia Pública que contó con la exposición de 156 personas organizadas en 146 grupos de todo el país.

El informe final da cuenta de las presentaciones realizadas ante la DPSCA, donde se encuentran sistematizados varios de los ejes que se reiteraron a lo largo de las exposiciones: ataques a periodistas; prácticas de censura; proliferación de los denominados “discursos de odio”; la preocupación de medios de gestión privada por los mencionados ataques y por la suspensión de la pauta oficial; la cuestionada situación de los medios públicos afectados por las políticas y proyectos de ley restrictivos para su desarrollo; las preocupaciones de las y los trabajadores de los medios públicos e indígenas por diferentes medidas que afectan a su sustentabilidad.

El informe se sostiene en los aportes, demandas, diagnósticos, análisis y propuestas que se escucharon durante las tres jornadas de Audiencia Pública, a cuyo registro se puede acceder tanto en video como a través de la versión taquigráfica que se encuentra en el expediente de la Audiencia, así como en la página web del organismo.

En conjunto, las exposiciones registradas en 2024 describen un panorama crítico para la comunicación audiovisual en nuestro país, y se agrava aún más si se la analiza desde el paradigma de derechos que reivindica la LdSCA.





Cada exposición delinea un diagnóstico alarmante en el que desde diversos enfoques, sectores, regiones y pertenencias se detallan situaciones que atentan contra el ejercicio del derecho humano a la comunicación. En la lectura de esta Audiencia Pública se evidencia la transversalidad y la interconexión de cada ámbito de la comunicación y la cultura y el modo en que las afectaciones sobre cada uno resienten el funcionamiento de la totalidad del campo reconocido como “comunicación y cultura”.

Aun así, las y los expositores reivindicaron la defensa y promoción de la comunicación como un derecho, lo cual incluye a las audiencias como ciudadanas y ciudadanos activos, a la vez que demanda del Estado el diseño e implementación de políticas públicas que honren esa concepción, en cuya defensa nuestro país tiene décadas de experiencia.





Implementación de sistema GDE

Desde mediados de 2022 la DPSCA trabaja para la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con el objetivo de despaperizar los expedientes administrativos y reemplazarlos por documentos electrónicos que presenten seguridad y transparencia institucional. Asimismo, este sistema ofrece una comunicación eficiente con otros organismos de la Administración Central y Organismos Descentralizados con quienes la DPSCA trabaja frecuentemente.

El curso de implementación transcurrió entre julio del 2022 y el 1 de enero de 2024, proceso que quedó consolidado mediante la resolución N° 84/2023 que aprobó el uso del sistema GDE. En efecto, desde enero de este año, el personal se capacita para la ejecución de tareas con el sistema GDE y, a partir de su empleo, se han ajustado y perfeccionado circuitos administrativos para optimizar su funcionamiento. También, a medida que surgen distintas necesidades en las labores cotidianas, se han creado elementos como tipos de documentos específicos y códigos de trámite. A su vez, junto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, se continúa trabajando para gestionar trámites interoperables (IOPE) o a través de la plataforma JIRA atendiendo los tickets de errores. Cabe destacar que, en simultaneidad con el sistema GDE, la DPSCA emplea el sistema ELEVA para gestionar los reclamos, denuncias y consultas recibidas.





Los reclamos de las audiencias

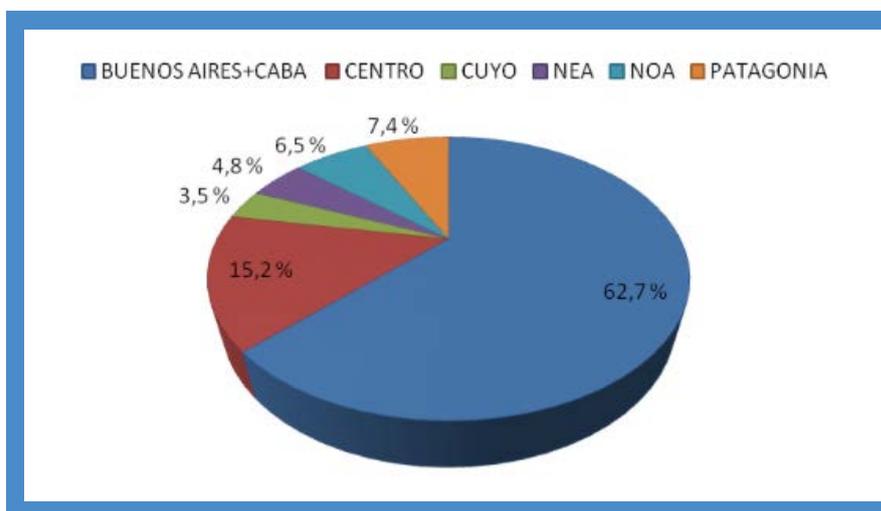
La DPSCA ha confeccionado “un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentadas por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto”, en cumplimiento de lo que establece el artículo 19 en su inciso b) de la Ley 26.522.

Desde el 1º de enero hasta el 31 de mayo de 2024, el organismo recibió un total de 461 presentaciones.

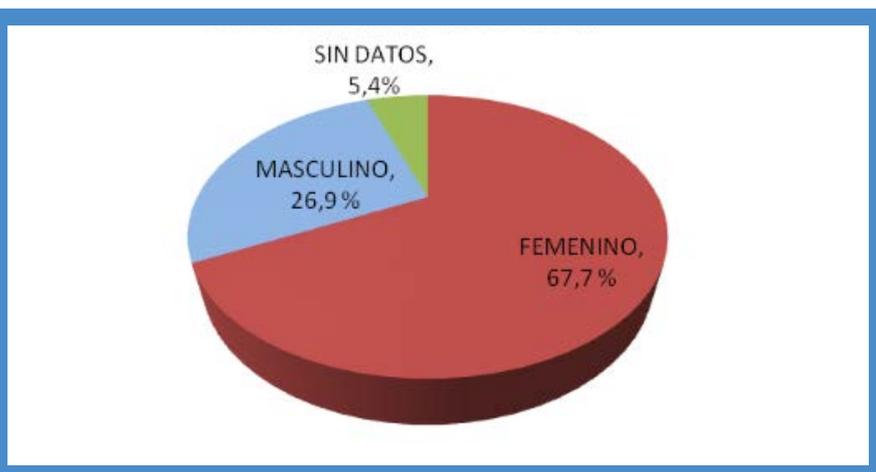
La región Buenos Aires fue el lugar de origen desde el que más presentaciones llegaron con un 62.7% del universo de reclamos y consultas. Luego se ubicó la región Centro, con el 15.2%; Patagonia, con el 7.4%; el NOA, con el 6.5%; NEA, con el 4.8% y Cuyo, con el 3.5%.

Región presentaciones ingresadas

01/01/2024 al 31/05/2024



De ese total de presentaciones el 67.7% fueron realizadas por mujeres mientras que el 26.9% fueron de varones y 5.4% instituciones y/u otros colectivos.



Género presentaciones ingresadas

01/01/2024 al 31/05/2024

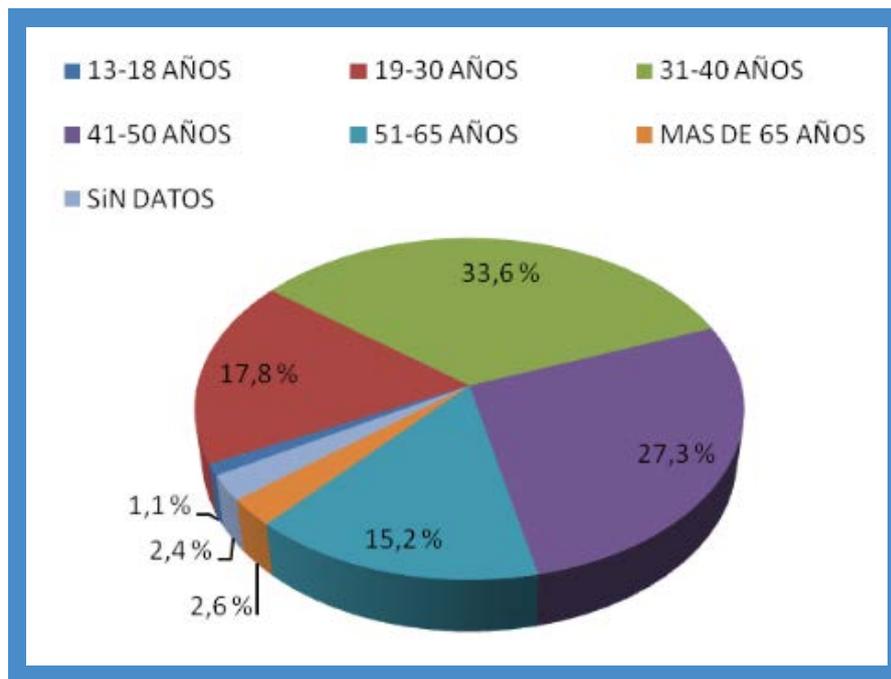




Con respecto a la franja etaria de quienes formularon las presentaciones, el 33.6% fueron hechas por personas de entre 31 y 40 años. Con el 27.3% se ubicaron quienes tienen entre 41 y 50 años. Las personas que realizaron presentaciones que tienen entre 19 y 30 años alcanzaron el 17.8%. Con el 15.2%, quienes tienen entre 51 y 65 años, y el 2.6% de más de 65 años presentaron sus reclamos ante la Defensoría. Con 1.1% quienes tienen entre 13 y 18 años. El 2.4% restante corresponde a instituciones y/o personas que no informaron el dato.

Edad presentaciones ingresadas

01/01/2024 al 31/05/2024



Principales Actuaciones tramitadas

Entre enero y junio de 2024 la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos continuó con la tramitación de los reclamos de las audiencias vinculados con emisiones de distintos medios audiovisuales, y relativos a inconveniencias asociadas con diversas temáticas tales como: tratamiento inconveniente de derechos personalísimos; reclamos vinculados con tratamiento inconveniente de la violencia; trato estigmatizante o discriminatorio en razón del grupo social de pertenencia, así como por identidad de género u orientación sexual o el aspecto físico; difusión de contenidos inapropiados de acuerdo a las pautas del horario Apto para Todo Público, entre otras.

En todos los casos en los que se identificó una tensión del texto audiovisual con los derechos de las audiencias se remitieron los reclamos -junto con el análisis interdisciplinario de las áreas de este organismo- a las licenciatarias responsables de las emisiones. En dichas circunstancias, se





instó a los prestadores del servicio audiovisual a compartir instancias de diálogo para trabajar sobre las problemáticas cuestionadas y brindar herramientas que favorezcan futuros mensajes con enfoque de derechos.

En 2024, la DPSCA recibió numerosos reclamos relacionados con el programa Gran Hermano (Telefé), los cuales expresaron, en su gran mayoría, preocupación por la representación y naturalización de la violencia. En el marco de esas tramitaciones se realizaron varias reuniones con los representantes del medio, así como de la productora (Kuarzo) para transmitir los reclamos recibidos y las consideraciones de este organismo (Actuaciones N° 6/2024, 13/2024, 18/2024, 19/2024, 20/2024, 22/2024, 30/2024, 32/2024, 44/2024, 49/2024, 51/2024, 52/2024, 55/2024, 62/2024, 63/2024, 64/2024 y 67/2024).

Apoyatura técnica a reuniones con licenciatarios

En 2024, a partir de los reclamos de las audiencias y como práctica habitual de la DPSCA, se continuaron realizando reuniones con licenciatarios y/o sus representantes con el objetivo de acordar acciones reparatorias, capacitaciones u otras modalidades de recuperación del tratamiento mediático respetuoso de derechos. Dichos encuentros cuentan con la apoyatura técnica de la Dirección de Investigación, Análisis y Monitoreo, DAIM para contribuir al entendimiento de las perspectivas reclamadas por las audiencias que hayan sido observadas en la narrativa audiovisual. Tanto desde la Dirección de Capacitación como de la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos, DPDyA) se focaliza en las especificidades de cada caso que, luego, son recuperadas por las y los especialistas en capacitación del organismo.

Como se ha informado en presentaciones anteriores, estas instancias han sido y son valoradas por quienes participan en las mismas que, en muchos casos, suelen ser comentadas favorablemente al aire en emisiones posteriores a los encuentros.





Presentaciones ante organismos internacionales

Motivada por denuncias recibidas desde diferentes sectores de la sociedad civil –como las descriptas en el punto referido a la Audiencia Pública 2024–, la DPSCA llevó a cabo acciones de protección de derechos de las audiencias frente a las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional que significaron afectación del derecho a la comunicación de la ciudadanía.

En efecto, se realizaron presentaciones ante organismos internacionales de protección de derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría de Libertad de Expresión de las Naciones Unidas. Actuación 5/2024), para poner al tanto a los organismos internacionales de las medidas adoptadas y anunciadas por el Gobierno Nacional, y de las afectaciones y los riesgos directos e indirectos que entrañan, así como también para solicitar su intervención en defensa de la libertad de expresión.

Estas acciones se llevaron a cabo a partir de presentaciones recibidas por el organismo, vinculadas con distintas medidas regresivas tomadas por el gobierno nacional; a saber:

- a) sanción del decreto de necesidad y urgencia N° 70/23 por medio del cual se modificaron y eliminaron centenares de leyes. Esto produjo una grave regresión en materia de derechos la reforma La Ley ° 26.522 fue modificada para habilitar una amplia concentración del sector de la comunicación en desmedro de la diversidad y el pluralismo informativo;
- b) la presentación del proyecto de “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, entre cuyas disposiciones se establece que se “sujeta a privatización” empresas públicas argentinas, entre las que se encuentran todos los medios públicos;
- c) el Decreto N° 89/2023 por medio del cual dispuso la suspensión por el plazo de un año, renovable, de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación con carácter oneroso que realice la administración pública nacional, afectando el derecho a la información de la sociedad y dejando en riesgo de desaparición a los medios comunitarios, campesinos, indígenas y alternativos de comunicación audiovisual; y
- d) la adopción de un “PROTOCOLO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO ANTE EL CORTE DE VÍAS DE CIRCULACIÓN” (Resolución N° 943/2023, publicada en el Boletín Oficial el 15/12/2023) en el que se incluyen previsiones ostensiblemente violatorias del derecho a la libertad de expresión, del derecho de reunión, del derecho a la protesta social y del derecho de los periodistas a informar en este contexto.

Por su parte, frente a la recepción de reclamos sobre la grave afectación del derecho a la información y a la libertad de expresión debido al accionar represivo de fuerzas federales de





seguridad (Gendarmería Nacional Argentina; Policía Federal Argentina; Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina) contra manifestantes y periodistas, que se desarrolló a partir del día 31 de enero de 2024, la DPSCA amplió su comunicación a la CIDH e informó sobre los gravísimos episodios de violencia institucional contra trabajadoras y trabajadores de prensa (en su sentido amplio) que se encontraban cubriendo los acontecimientos en ejercicio de su tarea periodística y advirtió que las y los mismos fueron objeto de especial ensañamiento, a pesar de portar cámaras, micrófonos o identificaciones fácilmente visibles y reconocibles. (Actuación 5/2024).

Posteriormente, en el mes de junio de 2024 –al cierre de esta gestión encabezada por Miriam Lewin– se ampliaron estas comunicaciones informando sobre las denuncias penales realizadas por el Ministro de Justicia del Poder Ejecutivo de la Nación contra la periodista Nancy Pazos y el periodista Darío Villaruel, en ambos casos “por instigación a cometer delitos”, luego de que se expresaran críticamente hacia el Gobierno Nacional.

Además, la DPSCA incluyó las presentaciones recibidas en el marco de la ya expuesta Audiencia Pública 2024 sobre los siguientes ejes:

- a) situación actual del periodismo en Argentina y situaciones que afectan la libertad de expresión de periodistas;
- b) situación de los medios públicos, los efectos de la suspensión de la publicidad oficial y el desfinanciamiento de los medios audiovisuales sin fines de lucro;
- c) situación preocupante de medios audiovisuales campesinos e indígenas;
- d) situación de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En esta oportunidad se enviaron comunicaciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a su Relatoría de Libertad de Expresión (RELE). Asimismo, se notificó a las Relatorías de las Naciones Unidas de “Promoción y Protección del derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión”; “Derecho a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación” sobre la situación de los/as Defensores/as de los Derechos Humanos en Argentina, así como sobre los “Derechos de los Pueblos Indígenas – ONU”.

Relaciones internacionales

Además de los reconocimientos mencionados al comienzo del informe en este período se continuó participando en congresos o seminarios internacionales. Entre ellos, durante 2024 se destacaron las exposiciones de la Defensora Miriam Lewin sobre discursos de odio y





comunicación indígena en las actividades organizadas por UNESCO en Chile con motivo del Día Mundial de la Libertad de Expresión. También, Lewin brindó una disertación sobre violencia contra periodistas en forma virtual en la conferencia anual de la ONO, Organization of News Ombuds, que tuvo lugar en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y en la que participaron defensores y defensoras de audiencias de medios de América, África, Asia y Europa.

Otro de los conversatorios que contó con la representación argentina fue “Diálogos latinoamericanos”, convocado por la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA), y el coordinado por OID con UNESCO sobre plataformas digitales y protección de derechos humanos.

Por otra parte, a modo de homenaje a las víctimas francoparlantes de la última dictadura cívico militar en Argentina, en el mes de marzo, se realizó la presentación de la traducción al francés de las “Recomendaciones para el tratamiento mediático responsable sobre la dictadura cívico-militar y el proceso de memoria, verdad y justicia”. Allí, organizada junto con la Red Argentina por el Derecho a la Identidad – Canadá/USA, de manera virtual, participaron corresponsales de medios de comunicación franceses en Buenos Aires y comunicadores y referentes de derechos humanos residentes en Francia y Canadá.

Presentaciones judiciales

Frente a la medida dispuesta por el Interventor de Radio y Televisión Argentina (RTA) de interrumpir la creación, difusión y publicación de contenidos en todas las redes sociales, como en las páginas webs de las dos unidades de negocios de la empresa (medida que abarca Televisión Pública, Radio Nacional, las emisoras del llamado interior del país, FM Clásica, FM Rock, FM Folclórica), la DPSCA solicitó en sede judicial que ordene a la Intervención de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO que de forma inmediata asegure a las audiencias de radio y televisión el acceso al contenido de la Televisión Pública, Radio Nacional, las emisoras del interior, FM Clásica, FM Rock, FM Folclórica, Paka Paka y Canal Encuentro, a través de sus páginas webs oficiales, sus redes sociales y plataformas en línea; se asegure la preservación de los contenidos producidos por estos medios; y se habiliten de forma inmediata sus páginas webs y redes sociales, sin restricciones y de forma abierta para sus audiencias y la ciudadanía en general.

En otro orden relacionado con presentaciones judiciales, cabe mencionar que, a pedido del Juzgado Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se requirió a los medios de comunicación se abstengan de publicar y/o divulgar cualquier foto, video y datos personales de un niño involucrado en actuaciones judiciales del Juzgado o información de la causa judicial que permitan su individualización (43/2024).





Principales Resoluciones de la Defensora del Público

Entre las Resoluciones que durante 2024 se tomaron desde la DPSCA, destacamos para este informe de gestión:

- Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y derechos personalísimos en contextos de violencia en ámbitos educativos. Resolución N° 18-2024.
- Recomendaciones para coberturas responsables de la problemática del suicidio. Resolución N° 36-2024
- Financiamiento de los medios de comunicación gestionados por comunidades y pueblos indígenas (art. 152 inc. a de la Ley 26.522) Resolución N° 44-2024
- Protección de los derechos humanos de las personas en las plataformas de intercambio de videos, de *streaming* y de redes sociales. Resolución N° 55-2024
- Protección de los derechos de niños/as y adolescentes y respeto del "Apto para todo Público". Resolución N° 54-2024





Continuidad en el desarrollo de las líneas de trabajo

Niñez, juventud y medios

Durante 2024 se continuó realizando el Monitoreo de noticias sobre infancias y adolescencias en los medios audiovisuales. En el marco del Convenio de colaboración entre UNICEF y la DPSCA se rediseñó el informe sobre niñeces en pantalla. Para tal fin se elaboró una nueva modalidad de informe con un giro cualitativo, a partir del Monitoreo de noticias 2023.

El Informe se halla en proceso de elaboración.

Se diseñó una nueva cohorte virtual “Comunicación infancia y adolescencia. Formación para jóvenes comunicadoras y comunicadores”, curso organizado junto con UNICEF ante los acuerdos de trabajo que vienen realizando hace dos años para promover la participación de niños, niñas y adolescentes en la comunicación con una perspectiva de derechos, sustentada en la concepción de la comunicación como derecho humano. Ésta se inició el próximo 18 de junio, con 400 inscripciones.

En el marco de este convenio de trabajo con UNICEF, se llevaron a cabo cinco entrevistas con periodistas de noticieros. Éstas contaron con la participación de Heber Ybañez de Telefé; Mercedes Ninci de Grupo Clarín; Gabriela Pellegrini de Chaco TV y Radio de la Provincia; Marcelo Parra de Radio Nacional Bariloche; y Rafael Ascencio de Medios de la Universidad Nacional de La Plata. El objetivo fue dialogar sobre la presencia de noticias relacionadas con niños, niñas y adolescentes en la actualidad.

Por otro lado, junto con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe se organizó un encuentro (presencial y virtual), con periodistas de la provincia para promover los derechos comunicacionales de la niñez y la adolescencia. Este evento reunió a 60 participantes, incluyendo periodistas de diversos medios y comunicadores estatales provinciales. Colaboraron en la organización la Defensoría de Niñas y Niños de la Provincia de Santa Fe y el Sindicato de Prensa de Santa Fe.

Además, desde comienzos de 2024 se trabajó en la reelaboración, actualización y fortalecimiento de la propuesta “La Defensoría va a la escuela” destinada a estudiantes de escuela media.

Se lanzó la cohorte número 16 del curso virtual “El derecho a la comunicación de chicas y chicos” destinado a comunicadores y comunicadoras, periodistas, docentes, trabajadores y trabajadoras de organismos estatales y ciudadanía en general.

Se elaboró y lanzó la primera cohorte del curso “El podcast como herramienta de participación de chicas y chicos”, una propuesta virtual asincrónica y autogestionada destinada a docentes





de nivel inicial, primario y secundario del sistema formal, educadores/as de espacios de participación y protagonismo de niños, niñas y adolescentes y estudiantes y profesores/as de carreras e institutos de formación docente (magisterios, profesorados, etc.).

Como parte del trabajo del semestre, se destaca la continuación del trabajo conjunto con sindicatos docentes (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires – SUTEBA- Unión de Trabajadores de la Educación –UTE- y Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba –UEPC-) para el desarrollo de procesos de formación en derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes. En este marco, se llevó adelante una jornada de formación destinada a docentes de la provincia de Buenos Aires, en el marco del curso “La comunicación en la escuela que queremos”, coordinado por el SUTEBA. Se trabajó con UTE para el dictado del curso “Las tecnologías de la comunicación y la información desde una perspectiva de derechos”, que ha comenzado en la reciente primera semana de junio. Junto con UEPC, se está trabajando para el dictado del curso en modalidad sincrónica “El podcast como herramienta de participación de chicos y chicas” durante el segundo semestre de este año.

Junto a la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires se iniciaron dos “Prácticas pre-profesionales” para promover la formación de las y los estudiantes en la perspectiva de derechos comunicacionales. Ambas están orientadas a la producción de piezas audiovisuales.

Junto con el Consejo de Educación de la Municipalidad de Avellaneda se llevó adelante -por tercer año consecutivo- el curso “Mirar medios desde una perspectiva de derechos” destinado a docentes de nivel inicial del sistema educativo municipal. Ya se han realizado cinco encuentros con una modalidad mixta, virtual y presencial.

En el marco de la propuesta de “La Defensoría va a la escuela”, en lo que va de 2024, se llevaron adelante encuentros de formación destinados a estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N°3 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, y de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini de la Universidad de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trabajaron los derechos comunicacionales de las personas adolescentes.

Además, en el marco de la diplomatura en Derechos del Niño, ofrecida por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, se llevó a cabo un encuentro sobre los Derechos Comunicacionales de Niñas, Niños y Adolescentes. La actividad reunió a 60 cursantes de la diplomatura y fue organizada por la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Este evento marca el tercer año consecutivo de participación en la diplomatura.

Por otro lado, se solicitó asesoramiento al equipo de promoción de la Defensoría de Niños,





Niñas y Adolescentes de Córdoba para ampliar la consulta realizada en marzo para audiencias jóvenes sobre la información que brindan los medios sobre los contenidos en plataformas digitales. Durante estos encuentros, en los que participaron dos talleristas de la Defensoría de la Niñez de Córdoba, se trabajó en el diseño de un cuestionario que fue evaluado junto con el equipo de jóvenes involucrados en los centros de actividades de la Defensoría en Córdoba. El objetivo de esta actividad es crear un cuestionario a ser replicado entre chicos y chicas de todo el país durante el próximo mes de julio.

Se realizó una consulta anónima y federal para conocer la información que reciben de radio y televisión sobre los usos y contenidos de redes y plataformas digitales, especialmente para chicos y chicas que contó con la participación de más de 800 personas. Uno de los datos más contundentes es que casi el 87% de las personas participantes declararon que esperan más información y orientación respecto de este tema por parte de la radio y la televisión. Disponible en: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2024/04/resultados-nnavfinal.pdf>. Este trabajo se encuentra en proceso y sus fases siguientes servirán para analizar la relación de las juventudes con el audiovisual, los géneros y sus formatos, así como sobre sus relaciones con el audiovisual ampliado.

En el período que se informa aquí, se organizó el primer encuentro de trabajo sobre “Chicos en el mundo digital” para elaborar en común una lista de fuentes especializadas en el uso de las redes sociales y las plataformas digitales por parte de chicas y chicos, para ofrecer a los medios de comunicación audiovisuales en el marco de los resultados de la consulta realizada a las audiencias y la demanda de información al respecto. Participaron Cielo Salviolo, fundadora e integrante de Latinlab, ex directora del canal PakaPaka; Cecilia Yournet, docente e investigadora de la Universidad Nacional de San Juan; Leila Moreno Castro, docente de las universidades de La Rioja y Chilecito, ex presidenta de REDCOM; Romina Fernanda Gómez, coordinadora de la carrera de Comunicación Social en la Universidad de La Rioja; Horacio Avendaño y Laura de la Torre, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; y Ángel Gabriel López, auxiliar letrado de la fiscalía de Berazategui, especializada en delitos conexos a la trata, material de abuso sexual infantil y *grooming*.

La DPSCA formó parte del webinar sobre “Salud mental, infancia y tecnologías” que contó con la participación de 300 personas. La jornada fue organizada por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Cultura y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.





Género y medios

En lo que refiere a la promoción e impulso a la producción de contenidos audiovisuales y sonoros referidos a problemáticas de género y violencia mediática, entre enero y mayo de 2024, se llevaron adelante charlas y talleres de sensibilización en las que participaron aproximadamente 400 personas. Se realizaron actividades presenciales y virtuales cogestionadas con la Universidad Nacional de Córdoba; la Universidad Nacional de Mar del Plata; la Universidad Nacional de José C. Paz y DeporTEA (en este caso mediante clases sobre periodismo deportivo y periodismo digital). Se hicieron actividades con las áreas de género del Municipio de Morón y del Municipio de Tandil, donde participaron quienes trabajan en el Estado, docentes y medios locales. También se trabajó con empresas de comunicación como *Data Factory* para realizar capacitaciones a sus equipos de trabajo.

Este año, ya se lanzaron dos procesos pedagógicos nuevos: “Comunicar Derechos LGBTI+. Herramientas para el abordaje responsable de identidades de géneros, orientaciones sexuales e intersexualidad en los medios” y el curso “Comunicar Masculinidades. Representaciones en los deportes como territorio para la transformación”. Al momento de esta presentación, ya habían participado más de 100 personas de todas las regiones del país. Se trata de cursos sincrónicos de tres encuentros donde se propone el análisis colaborativo de coberturas, programas y publicidades como estrategia para la reflexión. Parte de la propuesta se basa en materiales elaborados por el organismo, como las “Recomendaciones para el abordaje respetuoso de las personas tran-travestis en los medios de comunicación” y la “Guía para el tratamiento periodístico responsable de identidades de géneros, orientación sexual e intersexualidad”. De igual manera, el curso “Comunicar Masculinidades” visibiliza y problematiza la construcción de las masculinidades hegemónicas para abordar diversidades y pluralidades.

En esta primera parte del año, se realizaron las cohortes 32 y 33 del Curso virtual Introducción a la Perspectiva de Género en los Medios Audiovisuales en la que participaron 240 personas de 24 jurisdicciones del país. La mayoría de ellas y ellos son profesionales y estudiantes de comunicación y periodismo. El curso tiene como objetivo principal promover la equidad de género en la comunicación, de acuerdo a los derechos establecidos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

También en 2024 se realizaron micro radiales temáticos que se emiten en las radios universitarias que integran la Asociación de Radiodifusoras Nacionales Argentinas (ARUNA). Las columnas proponen reflexiones generales sobre las coberturas periodísticas de situaciones de extremas violencias como el travesticidio de Alejandra Ironici o el triple lesbicidio en Barracas, a partir de las recomendaciones elaboradas por el organismo.





Simultáneamente se lanzó “Producir en clave de géneros”, un espacio de visibilización de las producciones federales que se llevan adelante en los procesos pedagógicos que impulsa o acompaña la DPSCA. En esta primera parte del año, se dieron a conocer las producciones elaboradas por las egresadas de la Diplomatura de Comunicación, Derechos Humanos, Género y Diversidad que dicta la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad.

Finalmente, se dio continuidad al trabajo con Mujeres en Publicidad (MEP) en el marco del Pacto DEI (Pacto por la Diversidad, Equidad e Inclusión), donde se desarrolló un encuentro virtual con actores del campo publicitario. También se hicieron capacitaciones con la Agencia TBWA (una presencial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sus equipos directivos y creativos y otra virtual con referentes de Latinoamérica interesados en conocer los resultados de la investigación GPS “Género, Publicidad y Sociedad”, hacia una comunicación responsable). En estas actividades participaron más de 50 personas. Además, se trabajó en el diseño de un proceso de capacitación con la Licenciatura en Publicidad de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), destinado a equipos docentes de la carrera que se implementará en el segundo semestre.

Alfabetización mediática e informacional (AMI)

En lo que respecta a la línea de trabajo sobre AMI, al inicio de este año se llevó a cabo una actividad dirigida a 25 estudiantes de la escuela media IPEM 359 de Villa Carlos Paz, Córdoba, con el objetivo de promover habilidades de recepción crítica de información. El encuentro se realizó de manera virtual y fue organizado por la propia escuela IPEM 359 de Villa Carlos Paz, Córdoba.

Asimismo, se realizaron tres ciclos de formación denominados “Alfabetización Mediática en la era de la Inteligencia Artificial”, organizados junto con Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) Provincia de Buenos Aires. Allí, se abordó de manera híbrida el panorama mediático actual, especialmente en el contexto de la creciente influencia de la inteligencia artificial. Contó con la presencia de 250 docentes.

Como parte del crecimiento de la DPSCA y el reconocimiento a su profesionalismo, se diseñó el curso virtual “Alfabetización Mediática en la Era de la Inteligencia Artificial”, dirigido a docentes de toda Sudamérica. Esta iniciativa se realiza de manera conjunta con UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El objetivo principal del curso es fortalecer las capacidades de los docentes en el manejo de la información en la era digital y en el contexto de la creciente influencia de la inteligencia artificial.





Acompañamiento a medios

En materia de “Acompañamiento a medios” para el fortalecimiento y la creación de emisoras gestionadas por organizaciones e instituciones no lucrativas, desde enero a mayo de 2024 se destacan:

- a) La segunda cohorte del curso virtual “Introducción a los medios comunitarios, populares y alternativos”.
- b) El diseño del curso virtual “Radio expandida, podcast social y audiencias activas” y la realización de las dos primeras cohortes.
- c) La reunión con la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC – Argentina), el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA), la Red de Medios Digitales (RMD), la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA) y el Colectivo de Medios Comunitarios de Cuyo (COMECUCO) -articulaciones nacionales y regionales que agrupan a medios comunitarios y digitales de todo el país- para conocer sus necesidades, intereses y propuestas en el marco de la coyuntura económica y social que afecta a sus proyectos. Producto de esa reunión se organizó con la Secretaría de medios autogestivos del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) la capacitación “Seguridad en coberturas callejeras”, destinada a medios comunitarios, autogestivos y digitales.
- d) El diseño y distribución semanal del boletín digital “Data Común”, destinado a medios comunitarios, indígenas y públicos y a organizaciones sociales que desarrollan proyectos comunicacionales no lucrativos.
- e) El asesoramiento brindado a radios comunitarias de Ciudad y Provincia de Buenos Aires y Chubut para solicitar la apertura de concurso ante el EnaCom para obtener licencia sin fin de lucro.
- f) El desarrollo de capacitaciones para fortalecer la gestión integral y las estrategias comunicacionales de emisoras y proyectos comunicacionales comunitarios de la provincia de Buenos Aires; Córdoba; Neuquén y Tierra del Fuego.

Proyectos FOMECA

Durante el período 2023 se lanzó una convocatoria FOMECA junto al ENACOM, con temática trabajadores y mundo del trabajo en la que resultaron ganadores 99 proyectos por un monto total de \$272.687 millones de pesos. De ese total, 41 proyectos corresponden a Microprogramas





Radiofónicos y 58 corresponden a Microprogramas Audiovisuales. Algunos de los proyectos pudieron comenzar su realización en 2024, pero la mayoría se vio afectada por las limitaciones presupuestarias del ente regulador.

Accesibilidad comunicacional

La accesibilidad es la característica que permite que los entornos, los productos y los servicios, estén disponibles para toda la población. Es un derecho que abre las puertas al ejercicio de otros derechos propios que hacen las libertades fundamentales y la dignidad de cada ser humano pues es una condición necesaria (no suficiente) para que se constituya una y un ciudadano comunicacional. Por eso, el artículo 66 expresa la accesibilidad como la eliminación de las barreras de orden comunicacional que permitirán el acceso a la información a las personas con discapacidad auditiva, visual o intelectual.

Al respecto, en lo que va de 2024 se diseñó un curso virtual introductorio a la accesibilidad comunicacional, dirigido a toda la ciudadanía. El curso –que tiene clases asincrónicas y sincrónicas– será enteramente accesible: todas las clases estarán en lengua de señas argentina y en español escrito y también cuentan con estrategias de accesibilidad textual. Comenzará a dictarse el próximo mes de julio y cuenta con el apoyo del Programa de Discapacidad y Accesibilidad de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires y del Núcleo Interdisciplinario de Comunicación y Accesibilidad (NICA) de la Universidad de la República, Uruguay.

Por otro lado, la DPSCA brindó charlas sobre accesibilidad y derecho a la comunicación en escuelas secundarias inclusivas, donde se desarrollaron talleres con estudiantes del nivel secundario por un lado y con docentes, directivos, tutores y equipo técnico de escuelas de nivel por el otro.

Además, al interior del organismo, se continuó fortaleciendo el trabajo con otras líneas de acción asesorando en materia de accesibilidad, como enfoque y en la resolución concreta para actividades que se desarrollaron en estos meses. Con el área de Niñez, Juventud y Medios se trabajó en la producción accesible de material audiovisual. Se trabajó también en la accesibilidad de la Audiencia Pública con interpretación en lengua de señas.

Gracias a la experiencia acumulada durante los años que el organismo viene impulsando esta línea, se redefinió el trabajo del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Se retoma el funcionamiento del Observatorio con foco en una primera actividad alrededor del tema discapacidad y ficción. Con esta propuesta se llevaron a cabo reuniones con la coordinación del Consejo Asesor de la Sociedad Civil. La segunda





propuesta es trabajar en el desarrollo de una herramienta sobre accesibilidad en redes y una acciones de sensibilización e incidencia al respecto. Con esta meta, ya se realizaron dos reuniones plenarias del Consejo Asesor para avanzar en las propuestas.

Finalmente en mayo de 2024 se concretó la actividad “Que no te la cuenten, la ficción cuenta” junto con la Multisectorial por el trabajo, la ficción y la industria nacional audiovisual que tuvo como disparador el siguiente documento: <https://docs.google.com/document/d/1Y0X1WziLJ99Rz9TligQ3UQScDtfzttPG/edit#heading=h.w3c1hllog8dw>. Como producto final de la actividad se acordó publicar un dossier con las diversas intervenciones de la jornada. Actualmente, el material se encuentra en proceso de elaboración.

Asu vez, con la intención de actualizar el “monitoreo de accesibilidad” fue lanzada la convocatoria a voluntarios del Consejo Asesor para ser parte del relevamiento de subtítulos en las señales nacionales definidas en la muestra de 2023.

Como se ha hecho desde la creación del organismo, esta línea de trabajo ha colaborado con otras áreas de la DPSCA ante el reclamo de audiencias relacionadas con la accesibilidad. Ejemplo de ello fue la reunión que, en febrero de 2024, se realizó en modalidad mixta (presencial en la sede de la Defensoría del Público y virtual) ante la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Intérpretes de Lengua de Señas. Sus integrantes explicaron sus reclamos en relación al Servicio de interpretación en LSA de la Cámara de Diputados de la Nación para la transmisión a través de Diputados TV. El resultado de dicho encuentro y los acuerdos alcanzados constan en la C.C. N° 29/2024. Posteriormente, en mayo y junio de 2024, la DPSCA recibió denuncias por falta de accesibilidad impulsadas por el Centro de Discapitados de La Matanza (CEDIMA) y Juntos por los Subtítulos.

La comunicación desde adentro

En continuidad con el trabajo que la DPSCA lleva a cabo para el ejercicio del derecho a la comunicación de las personas privadas de la libertad y su formación como audiencias de los medios audiovisuales (un modo de aportar al ejercicio de la ciudadanía y la inclusión social de las personas en conflicto con la ley penal), desde enero hasta mayo de 2024 se llevaron adelante las siguientes acciones dentro de esta línea de trabajo:

- 1) Dos procesos de formación destinados a trabajadores y trabajadoras del Programa Marcos de Paz y de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Procuración Penitenciaria de la Nación. En el primero se trabajó sobre las Recomendaciones para el abordaje mediático responsable de los contextos de encierro y las personas privadas de la libertad elaboradas





por la Defensoría. En el segundo proceso de capacitación se trabajó con herramientas para la producción radiofónica de las personas privadas de la libertad.

2) Dos procesos de formación en producción y operación técnica radiofónica destinados a jóvenes en conflicto con la ley penal detenidos en el Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Allí se está trabajando en la instalación de una radio en línea.

3) Por tercer año consecutivo, en articulación de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la Nación, la Defensoría promueve a través de la formación la realización del programa de radio "Desencadenados" en el Módulo 1 del Complejo Penitenciario Federal N°1 de Ezeiza.

4) Por segundo año consecutivo, en articulación de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la Nación, la Defensoría está llevando adelante un taller de producción de podcast en el marco del Taller "Tejiendo Redes" que funciona en el Complejo Federal N°4 de Ezeiza. La propuesta está destinada a mujeres cis y trans detenidas en esta unidad.

Representación audiovisual de la trata de personas con fines de explotación

Esta línea de trabajo, junto con el programa de formación de la biblioteca del Penal Federal de San Juan, organizó un taller sobre "El Rol de los Medios en la Lucha contra la Trata", dirigido a cinco personas en contexto de encierro. La DPSCA fue invitada a trabajar la importancia de los medios de comunicación en la lucha contra la trata de personas y los derechos comunicacionales de la ciudadanía. En ese marco se brindaron dos talleres sobre "Medios e información en el delito de trata de personas", dirigidas a docentes de carreras de comunicación, docentes de escuela primaria y secundaria, periodistas y estudiantes de carrera de comunicación.

También, se realizó el encuentro virtual "Trata de personas: Herramientas para periodistas", dirigido a docentes de carreras de comunicación, docentes de escuela primaria y secundaria, periodistas y representantes de la administración pública. En esta actividad participó como expositor Facundo Lugo de la ONG Fundación La Alameda.

Además, se diseñó y realizó el curso "Medios e información en el delito de trata de personas", destinado a docentes y estudiantes de las carreras de comunicación junto a la Red de Carreras de Comunicación de Argentina (REDCOM), en el marco del acuerdo específico firmado entre la Defensoría del Público y REDCOM, contenido en el convenio general N° 40/2013.





Comunicación y salud mental

Como parte de la contribución para la no discriminación en medios de comunicación audiovisual, la garantía de derechos y la participación de las personas usuarias de servicios de salud mental y de personas en situación de consumo problemático o vinculadas a la problemática del suicidio, durante los cinco meses informados en este documento, se actualizaron los contactos en organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.

Se llevaron a cabo reuniones de diagnóstico con la Dirección de Promoción y Cuidados en Salud Mental y Consumos Problemáticos, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; se brindaron talleres presenciales de capacitación en gestión de medios comunitarios con foco en la producción de radio y talleres de grabación y edición digital de audio con personas usuarias y coordinadoras del dispositivo de salud mental Centro Comunitario Andamios “Marisa Wagner” de la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires; se realizaron talleres presenciales de capacitación en gestión de medios comunitarios con foco en la producción radiofónica con personas jóvenes en atención por consumos problemáticos del Programa Envión y Vientos de Libertad de la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires.

A su vez, se concretó una charla/taller virtual con periodistas y comunicadores locales sobre el abordaje de la problemática del suicidio y prácticas de riesgo de suicidio en medios audiovisuales con enfoque de derechos, organizada por la Dirección de Salud Mental y Consumos Problemáticos de la provincia de Mendoza.

Se dictó una clase presencial con estudiantes de las carreras de periodismo y locución de la Universidad de Concepción del Uruguay, sobre el abordaje de los temas vinculados a la salud mental, los consumos problemáticos y el suicidio en medios audiovisuales con enfoque de derechos, organizada junto con la Dirección de Salud Mental de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Diversidad étnico-cultural en medios audiovisuales

En lo referido al tratamiento audiovisual de las diversas identidades culturales, étnicas, religiosas y nacionales de forma responsable y respetuosa, con enfoque de derechos y perspectiva interseccional se continuó el trabajo que el Departamento de Participación y Capacitación del organismo, la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo (DAIM) y Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos (DPDyA) llevan a cabo con personas migrantes; afroargentinas, afrodescendientes y africanas y cultura afro; personas gitanas-romaní y su cultura; y diversidades étnico-culturales.





Entre enero y mayo de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- 1) Actualización de contactos con organismos públicos nacionales y provinciales;
- 2) Participación en “Derechos de migrantes y políticas sociales” realizado por la Universidad de Lanús;
- 3) Participación del Acto en conmemoración al 21 de marzo: “Día Internacional por la eliminación de la discriminación racial” organizado por la Comisión Organizadora del 8 de noviembre
- 4) Exposición en el Festival Internacional Migrantas en Reconquista, organizado por la Universidad Nacional de San Martín;
- 5) Coordinación de talleres sobre abordaje de las Migraciones y los derechos de las Personas Migrantes en medios audiovisuales con enfoque de derechos, organizado junto con el Centro de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas de CABA.

A su vez, durante la Trigésima Primera Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa, apoyada y organizada por la UNESCO, entre el 2 y el 4 de mayo, se asistió al panel “Moviendo las voces indígenas al centro del escenario” realizado en Santiago de Chile. El tema central fue la comunicación intercultural, explorando el desafío de la producción en lengua propia y la lucha contra la estigmatización. Participaron destacados comunicadoras y comunicadores indígenas como Myriam Vargas Teutle de la región Cholteca, México, Leyla Noriega de Arica, Chile, María Dolores Euseda Cabrera de Honduras y Daniel Salazar, lonko del consejo Pewenche y representante del Centro de Producción Multimedial Intercultural de Aluminé.

Ambiente y comunicación

Junto con la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Neuquén, la DPSCA brindó el curso virtual “Ambiente y Comunicación” que contó con más de 200 participantes. Allí se debatió la presencia en las agendas informativas de temas socio-ambientales y se pusieron a disposición de las y los comunicadores, creadores de contenidos y trabajadores de áreas institucionales de ambiente, las pautas principales para una cobertura mediática responsable en este campo, con eje en las necesidades de las audiencias y el derecho a ser informadas. Se realizaron cinco encuentros que contaron con la participación de destacados oradores y referentes en la materia.





Informes y monitoreos

Tras cumplir 10 años de realización del monitoreo “¿Qué es noticia para los noticieros de TV abierta?”, se concluyó el estudio y análisis de más de 150 mil noticias y unas 5.800 horas de noticieros de televisión abierta. El informe final se elaboró y concluyó en 2023 y, durante estos meses de 2024 se procedió a la corrección final y edición del mismo. Actualmente, dicho informe se encuentra actualmente en proceso de diseño para su publicación digital. La edición en soporte papel se halla sujeta a disponibilidad presupuestaria.

A su vez, entre enero y mayo de este año se concluyó el Informe anual “¿Qué es noticia para los noticieros de Televisión Abierta 2023”, donde se encuentran los resultados del undécimo estudio integral sobre noticieros de canales que transmiten desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)?

Allí se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de la muestra constituida por 15.870 unidades informativas y una duración de más de 714 horas. El promedio general de duración de las noticias estuvo por debajo de los tres minutos, con 2 minutos:42 segundos.

Algunos de los datos específicos relevantes identificados muestran que el 50,8% de las noticias no especifica ninguna fuente de la información. Además, se registró que el uso de fuentes como “Videos y audios de usuarios de Internet” y “Cámaras de seguridad” continúa creciendo y ya supera el 26% de las fuentes registradas.

El análisis de géneros de las personas presentadoras constató el predominio histórico de la combinación de varones y mujeres con 58,8% de participación, mientras que los varones como únicos presentadores alcanzaron el 28%. La TV Pública fue la única que aportó otras identidades al conjunto de personas presentadoras.

Simultáneamente, la distribución de géneros de las personas columnistas expresó, una vez más, la prevalencia de varones (65,4%) frente a la participación de mujeres (31,4%). La distribución de géneros de personas en móviles también es en su mayoría masculina (58,2%) y se marca también en este espacio la ausencia de otras identidades de género.

Un dato sumamente significativo es que, pese a que 2023 fue un año electoral –que se extendió durante varios meses–, las noticias clasificadas como “Policiales e ‘inseguridad’” alcanzaron el 27,7% del total y el 40% del tiempo destinado a noticias, teniendo, éstas el mayor promedio general de las tematizaciones en pantalla con un tiempo medio de 3:57 minutos por noticia, mucho más extensas que las destinadas a Política (2:34) y a Deportes (2:05).

La principal asociación del tópico “Policiales e ‘inseguridad’” fue con “Niñez y adolescencia/ Juventud”. A su vez, los tópicos “Femicidio”, “Abuso” y “Violencia de género” fueron los tres principales temas encontrados en las noticias vinculadas a Géneros (el 79,4%).





Finalmente, otros colectivos (Migrantes, Pueblos indígenas y Personas adultas mayores), permanecen invisibilizados y, cuando son referidos en los noticieros su tematización suele estar en noticias de carácter policial.

Monitoreo sobre etiquetado frontal en publicidades

Dado que en 2022 se sancionó la ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, se dictó la Disposición 6924/2022, que detalla los aspectos que deben tener en cuenta las publicidades audiovisuales.

A partir de esas normativas, y teniendo como objetivo colaborar con su cumplimiento, una serie de organizaciones vinculadas a la salud -entre las que se encuentran la Fundación Interamericana del Corazón (FIC); la Federación Argentina de Graduados en Nutrición; Consciente Colectivo; Fundeps y SANAR- presentaron ante la DPSCA una solicitud de monitoreo sobre publicidades alcanzadas por la ley.

Atendiendo a dicho pedido, la DAIM procedió a una segunda investigación exploratoria del cumplimiento de la legislación. Por ello, durante abril de 2024 se concretó el visionado de los cinco canales de aire de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: América, TV Pública, Canal 9, Telefe y Canal 13. Durante este año se realizará el análisis correspondiente para su comunicación y posible publicación.

Observatorio de Prácticas Comunicacionales e Informativas sobre Trabajadores, Trabajadoras y Organizaciones Sindicales.

Tras crearse el mencionado Observatorio, y a partir de una serie de reuniones de trabajo con organizaciones gremiales orientadas a la elaboración de recomendaciones para el abordaje mediático responsable de la conflictividad laboral y de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras; durante 2023 se comenzó con el diseño y maquetado de un curso auto asistido mediante plataforma *Moodle* para la capacitación en el tratamiento respetuoso de noticias sobre la actividad gremial. Éste toma como base las Recomendaciones para el abordaje responsable de la conflictividad laboral y de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en medios de comunicación. Está compuesto por 10 unidades con material multimedia y ejercicios interactivos. Luego del rediseño final y su aprobación, se prevé publicar en el sitio oficial de la DPSCA en julio de 2024.





Informe especial sobre suicidios

Con la finalidad de contribuir a la elaboración de las *Recomendaciones para coberturas responsables de la problemática del suicidio*. La DAIM elaboró un informe especial dedicado al tratamiento mediático de la temática, a partir de los casos reclamados por las audiencias. En dicho informe se recuperan las principales invariantes del tratamiento mediático registradas. Este documento ha sido puesto en circulación en 2024 a partir del trabajo que la Dirección de Comunicación realizó para su diseño y masificación.

Informes socio semióticos sobre reclamos de las audiencias

Siguiendo las indicaciones de Lewin, la DPSCA continúa realizando los informes técnicos respaldatorios de la intervención de la DPSCA en relación con los reclamos de las audiencias sobre la narrativa audiovisual difundida por los prestadores de servicio.

Las principales temáticas involucradas en los informes del período estuvieron relacionadas con el tratamiento considerado por las audiencias como inadecuado de la violencia, particularmente en los programas de televisión de tipo *reality show*, además de la aparición de lenguaje o imágenes inapropiadas en el horario del apto para todo público.

Es pertinente señalar se sigue incrementando notablemente el porcentaje de reclamos que refieren a este tipo de contenidos en plataformas digitales y redes sociales.





Comunicación Institucional

A lo largo del primer semestre de 2024, y tal como lo realiza desde la creación de la DPSCA, la Dirección de Comunicación Institucional trabajó en la promoción del derecho a la comunicación, la difusión de sus múltiples alcances y al fortalecimiento del vínculo del organismo con las audiencias.

En lo que va de este año, se profundizó el trabajo en redes sociales, se concertaron y dieron entrevistas para difundir y convocar a la participación en la Audiencia Pública 2024. Además, se llevaron a cabo otras campañas de difusión (sustentadas en materiales que esta misma Dirección ha ido produciendo en base al trabajo combinado con la DAIM, la DPDyAJ y la Dirección de Capacitación y Promoción DCyP del organismo). A su vez, se editaron piezas audiovisuales para distintas plataformas, se diseñó el material de presentación del Monitoreo 2023 antes referido y se realizaron las placas de soporte para todo el material que se publicó en Redes Sociales.

El sitio Web de la Defensoría del Público (www.defensadelpublico.gob.ar) mantuvo el tronco estructural a lo largo del primer semestre de 2024 como parte de una desarrollada profundización para que el acceso de las audiencias, tanto para reclamar, consultar o informarse sobre las diferentes políticas públicas del organismo que el organismo llevó adelante, sea simple y ágil y facilite buscar y encontrar buscar noticias o análisis.

Dividido en dos vectores, que ordenan los reclamos en "contenido de medios" y "dificultad de acceso", se trabajó en la mejora del ingreso al sector de reclamos y se avanzó en la practicidad y la eficacia del público para presentar un reclamo (<https://defensadelpublico.gob.ar/reclamos/>).

Para profundizar, 54.139 usuarios iniciaron, al menos, una sesión tipeando la web de la DPSCA (<https://defensadelpublico.gob.ar/>). De esa totalidad, 23.685 fueron usuarios nuevos.

Esos datos iniciales permiten desprender otros que ayudan a analizar de manera global el contenido de esas visitas, como por ejemplo las temáticas, el carácter federal de quienes acudieron a la página, y el género. Según lo denomina *Google Analytics*, las mujeres fueron – una vez más – quienes más visitaron la web con un 61%.

De ese universo de visitas, la gran mayoría fue desde Argentina (71%), pero también se registraron ingresos desde México (5%) y Estados Unidos (3%). Desde el plano local, el desagregado especifica que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires fueron la región que predominó con el 42%. Luego le siguieron Córdoba; Rosario; La Plata; Salta; Mendoza; Santa Cruz; San Miguel de Tucumán y Neuquén.





Al cierre de este informe, la web lleva publicadas ochenta noticias (<https://defensadelpublico.gob.ar/noticias/>), y se alojaron todas las producciones de la Audiencia Pública 2024 (<https://defensadelpublico.gob.ar/audiencia-publica/audiencias-publicas-2024>).

En lo que hace al manejo de las redes sociales de la Defensoría (que constituyen un canal directo de interacción con las audiencias), con gestión puramente orgánica (sin contenidos pagos), se trabajó para una mayor promoción y cobertura de las actividades y en el vínculo con la comunidad de cada red.

En el perfil de Instagram de la DPSCA (<https://www.instagram.com/defdelpublico/>), durante el período aquí informado se realizaron más de 300 publicaciones que obtuvieron más de 191.000 impresiones, 13.900 interacciones y más de 5.800 visitas al perfil.

En relación al contenido, se incrementó la producción de piezas audiovisuales en formato *reel*: 47 entre enero y mayo. Se profundizó así la generación de contenidos pensados especialmente para el público característico y predominante en esta red.

A modo de ejemplo, para el Día Internacional de la Mujer, se realizó una serie de cuatro videos donde mujeres trabajadoras de los medios hablaron de su rol en primera persona. El siguiente fue el posteo que obtuvo mayor cantidad de interacciones: <https://www.instagram.com/p/C4QdrbZNp94/>

Con respecto al público que interactúa con la DPSCA en este soporte, se destaca un mayor porcentaje de mujeres en su composición (más de 77%) y la principal ciudad de procedencia es Buenos Aires (28,1%).

Por su parte, el perfil de la DPSCA en X (ex Twitter) cuenta con 13.600 seguidores. De enero a mayo se hicieron más de 270 publicaciones que obtuvieron alrededor de 145.500 impresiones. Esta red se destaca por la interacción directa con las audiencias a partir de sus reclamos y demandas, así como también por y para la difusión de las actividades del organismo. En esta primera mitad del año tuvo un papel fundamental la difusión de la Audiencia Pública, de cuyas exposiciones –de manera instantánea- se efectuaron 95 publicaciones durante las tres jornadas.

Por otro lado, la página de Facebook de la DPSCA (<https://www.facebook.com/DefensoriaDelPublico>) cuenta con 20.723 seguidores. De enero a mayo se realizaron aproximadamente 150 publicaciones con las que se obtuvieron más de 3.800 interacciones producto de un alcance superior a las 42 mil visualizaciones.

Cabe destacar que en esta red el público mantiene un marcado interés en las publicaciones de la DPSCA referidas a cursos y capacitaciones. Se trata de las publicaciones que informan la apertura de inscripción a las diferentes propuestas virtuales y gratuitas de formación que lleva





adelante el organismo. A modo de ejemplo, podemos mencionar la publicación para anunciar la inscripción al curso virtual “Radio expandida, podcast social y audiencias activas”, cuyo posteo obtuvo más de 10.000 impresiones y cerca de 500 interacciones: <https://www.facebook.com/DefensoriaDelPublico/posts/pfbid0VXyjrrze5gefodLYFWPP1Gz87grFW9DtMMreiD3koZHF7faT3GApfVkdtnXX3RFFI>

En varios aspectos, el público que utiliza esta red para vincularse con la DPSCA tiene características similares al de Instagram (de hecho, al formar parte de la misma empresa – Meta- ambas se encuentran vinculadas entre sí), y está compuesto en su mayoría por mujeres (72%). Y la principal ciudad de procedencia es Buenos Aires (27,5%).

Por otro lado, en el transcurso del primer semestre de 2024, los contenidos expuestos en el canal de YouTube de la Defensoría del Público alcanzaron las 82.400 visualizaciones. Dentro de los contenidos se incluyen podcasts, videos, shorts y transmisiones en vivo.

Se publicaron 21 videos, 15 *shorts* y se realizaron 8 emisiones en directo que superaron las 1.300.000 impresiones de las cuales 50.000 se convirtieron en visualizaciones. La tasa de conversión es del 4%. En total se alcanzaron las 1.548 horas visualizadas agregando 476 suscriptores llegando, de este modo, a los 4.525.

El público se distribuye entre Argentina; Brasil; Colombia; Costa Rica; Chile; Ecuador; El Salvador; España; Estado Plurinacional de Bolivia; Estados Unidos; Guatemala; Honduras; Italia México; Nicaragua; Nigeria; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; Uruguay y Venezuela.

En materia radiofónica, se lanzó una segunda temporada de “Clics Posmodernos”, programa de radio semanal que se emite en la radio de la Universidad Nacional de Avellaneda, donde se debate sobre la información que circula por los medios, comparten miradas críticas y reflexivas sobre la comunicación y produce ideas que promuevan los derechos de las audiencias (<https://defensadelpublico.gob.ar/comunicacion-y-prensa/clics-posmodernos/>). Además, a lo largo del período que se informa aquí, se produjeron, grabaron y editaron 16 micros radiales que fueron emitidos semanalmente en las radios universitarias de la red ARUNA (Asociación de Radiodifusoras Nacionales Argentinas). En éstos se detallaron las acciones que el organismo desarrolla en defensa y promoción del derecho humano a la comunicación, se difundieron las recomendaciones que se producen para evitar vulneraciones de derechos en la radio y la televisión y se abordaron temas como género y violencia, derechos de las infancias, entre otros.

También, durante la primera mitad de 2024 se desarrollaron 20 piezas audiovisuales para el Curso autogestionado de capacitación “El podcast como herramienta de participación de chicas y chicos”; 4 videos para el “Día de la mujer”; 4 videos sobre la Audiencia Pública 2024; 4 sobre resúmenes mensuales; uno sobre la actividad “La ficción cuenta” y 2 sobre el programa





Criptograma cultural. También, se produjeron entrevistas (por zoom) para la investigación de la Defensoría con UNICEF sobre periodismo e infancias.

Desde la sección de diseño, durante los meses de 2024 informados aquí, se concretó la Gráfica completa de Audiencia Pública (*Flyers*, placas, afiches, documentos instructivos y presentación, certificados, etc.); el Monitoreo sobre cómo son reflejadas las infancias en los medios (trabajo que se realiza por tercer año consecutivo junto con UNICEF).

También, se adaptaron las Recomendaciones para el *Tratamiento Mediático Responsable sobre la Dictadura Cívico-militar y el Proceso de Memoria, Verdad y Justicia* al francés que, como ya fue descrito más arriba, fueron presentadas el 24 de marzo de 2024.

Además, se trabajó en el diseño de dos investigaciones sobre el *Análisis de la cobertura periodística de trabajadores, trabajadoras y organizaciones sindicales* y el *Detalle de la tematización de géneros* que se desprenden del Monitoreo 2023.

A su vez se diseñó la gráfica para la consulta abierta sobre chicas y chicos en el mundo digital (*flyers*, placas, *carousel* redes sobre los resultados, etc.). Se dio soporte en el diseño de *flyers* para capacitaciones virtuales, series, *carrouseles* de recomendaciones en temáticas como ambiente, viejismo, trata de personas, entre otras. También, de manera diaria, se realizaron *flyers* y placas para difusión de las actividades, certificados de cursos, gráfica para videos, adaptación o modificación de publicaciones.

Acciones de biblioteca “Petrona Rosende”

Finalmente, en 2024 se lograron avances significativos en el Proyecto de Repositorio Digital de la DPSCA, cuyo propósito es centralizar la producción editorial y audiovisual del organismo en un único portal accesible.

Durante este periodo, en efecto, se elaboraron manuales e instructivos detallados para la correcta carga de documentos y se avanzó en la entrada, descripción física y adición de metadatos a los objetos digitales. Se configuraron ítems, colecciones y *plugins* esenciales para el óptimo funcionamiento y visualización de los registros en el sistema. Además, se completó la migración de la base de datos y archivos del servidor de prueba al servidor local, asegurando un entorno robusto para la gestión del repositorio.

En paralelo, se desarrolló el proyecto de la Biblioteca Básica de Comunicación para Docentes en formato digital, destinada a proporcionar a las y los educadores un documento comprensivo que aborde los conceptos fundamentales de la comunicación, tales como la libertad de





expresión, el derecho a la información, el pluralismo y la no discriminación. Actualmente, este proyecto ha alcanzado a que los textos han sido elaborados y finalizados y que se ha completado la bibliografía complementaria, la cual amplía el marco conceptual y respalda los enlaces verificados. Estos esfuerzos consolidan la infraestructura digital de la DPSCA y enriquecen los recursos educativos disponibles para las y los docentes.

Para la segunda etapa de 2024 se espera desarrollar y actualizar la colección de la biblioteca (impresa y electrónica), así como promover y difundir novedades editoriales y académicas. Además, por indicación de la Defensora, se continuará con la configuración y carga de materiales en OMEK y la propuesta de la línea “Alfabetización mediática e informacional” (AMI).

Convenios firmados

En el período que se extiende entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024, la gestión de la Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Miriam Lewin, firmó los siguientes Convenios:

- Convenio N° 9/2024 – Carta de entendimiento Convenio de colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Convenio N° 10/2024 – Convenio marco de colaboración con Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.
- Convenio N° 11/2024 – Convenio marco de colaboración con la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Convenio N° 12/2024 – Convenio marco de colaboración con la Fundación Interamericana del Corazón Abierto.
- Convenio N° 13/2024 – Convenio marco de cooperación con la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Solicitudes de Información Pública

Acceso a la Información Pública N° 1 de 2023. Ingresado el 5 de febrero la interesada solicita información relativa a: informe de gestión del año 2023 y el documento “Defensoría del Público: más libertad, más voces, más democracia” producido por el organismo en el año 2014.



Defensoría
del Público



Defensoría
del Público

Adolfo Alsina
1470

#EnDefensade
lasAudiencias



#EnDefensadelasAudiencias

www.defensadelpublico.gob.ar

0800-999-3333